



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

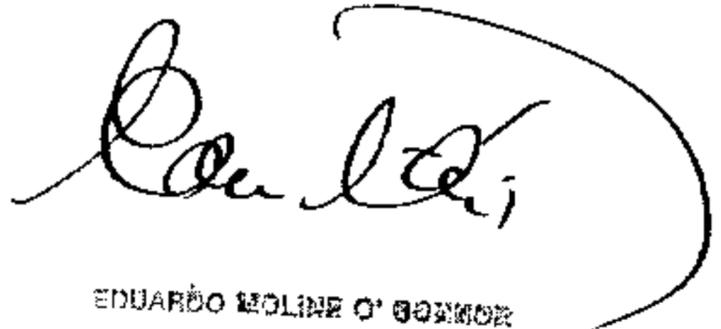
RESOLUCIÓN  
Nº 36 198

EXPEDIENTE Nº 13=32270/97

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos trescientos (\$ 300.-), en concepto de partida - con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión - que se destinará para la realización de una tomografía axial ordenada en la causa Nº 688 por el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 1 de la Capital Federal.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-



EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR